PENÍSCOLA
AJUNTAMENT

Gestió Administrativa
Pl. Ajuntament, 1
12598 Peñíscola
T. +34 964 480050
F. +34 964 489212
gestionadva@peniscola.org

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA (CASTELLÓN)

HACE SABER: Que en fecha 2 de octubre de 2017, se ha dictado la siguiente Resolución nº 791/2017, con el siguiente contenido:

"Atendido que el vocal titular y el suplente designado por la Dirección General de Administración Local para el proceso selectivo para cubrir nueve plazas de Agente de Policía Local en este Ayuntamiento, han comunicado la imposibilidad de asistencia como miembros del Tribunal a dicho proceso selectivo.

Con fecha 22 de septiembre de 2017, se solicitó a Consellería una nueva designación, habiendo sido atendida dicha solicitud con fecha 28 de septiembre de 2017, por lo que, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, RESUELVO:

Primero.- Sustituir a los miembros del Tribunal de la oposición de nueve Agentes de Policía Local designados por la Dirección General de Administración Local a favor de:
- Vocal titular: D. Joaquín Valls Calero, Secretario del Ayuntamiento de Torreblanca.
- Vocal suplente: D. Raúl Ferreres Ruiz, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cervera del Maestre.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento. "

.....

Lo que se publica para general conocimiento.

Peñíscola, a 2 de octubre de 2017
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO - PEÑÍSCOLA / PENÍSCOLA - ALCALDIA

Fdo: Andrés Martínez Castellá